

AVISO PÚBLICO

AVISO DE REGISTRO DE DECISIÓN E INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS CONDADO DE BERGEN

28 de diciembre de 2018

Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del del 14 de enero de 2019, el DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el segundo Programa de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres (Community Development Block Grant Program- Disaster Recovery [CDBG-DR]) de New Jersey conforme a la Ley de Apropriaciones de Alivio ante Desastres de 2013 (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el programa de Rebuild By Design (RBD). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$150 millones en fondos de RBD.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: Rebuild By Design Meadowlands (RBDM)
Título del Proyecto: Proyecto de Protección contra Inundaciones de Rebuild By Design Meadowlands
Ubicación: Distritos de Little Ferry, Moonachie, Carlstadt, y Teterboro, y el Municipio de South Hackensack, Condado de Bergen, New Jersey
Costo total estimado del proyecto: \$150,000,000.

Como un resultado de la Súper Tormenta Sandy, HUD lanzó el concurso de RBD de HUD en 2013 en el cual HUD otorgó al Estado de New Jersey \$150 millones para la implementación del Proyecto de Protección Contra Inundaciones de Meadowlands de RBD (Proyecto). El Proyecto está diseñado para reducir el riesgo de inundaciones de las mareas de tormenta costeras y/o inundaciones tierra adentro sistémicas de los eventos de lluvia de alta intensidad. El Proyecto analizó la construcción y operación de las medidas de reducción de riesgo contra inundaciones diseñada para abordar los impactos de inundación tierra adentro y costera sobre la calidad del medio ambiente humano debido a los riesgos de tormenta y aumento del nivel del mar dentro del Área del Proyecto. El propósito del Proyecto es para reducir el riesgo de inundación en el Área del Proyecto, protegiendo de este modo la infraestructura e instalaciones críticas, residencias y negocios de los eventos de inundación más frecuentes e intensos previstos en el futuro. El Proyecto es necesario para abordar: (1) inundaciones tierra adentro sistémicas de eventos de lluvia de alta intensidad/escorrentía; y/o (2) inundaciones costeras de las mareas de tormenta. Además de reducir las inundaciones en el Área del Proyecto, el Proyecto es necesario para proteger directamente la vida, salud pública, y propiedad en el Área del Proyecto; reducir las reclamaciones de seguros contra inundaciones de eventos futuros; y potencialmente restaurar los valores de la propiedad, en la medida de lo posible, con el financiamiento disponible.

El DCA, junto con el Departamento de Protección Ambiental (DEP, por sus siglas en inglés) de New Jersey, después de considerar una variedad de alternativas, incluyendo una Alternativa de No Acción, seleccionó la Alternativa 3 como la Alternativa Preferida para el Proyecto. La Alternativa 3 consistiría en un híbrido de la protección contra inundaciones costeras y mejora del drenaje de agua de tormentas incluidas en las Alternativas 1 y 2 y proporcionaría el mayor nivel de protección contra inundaciones al Área del Proyecto. Sin embargo, debido a las restricciones de financiamiento y construcción asociados con un proyecto de esta magnitud, las características de la Alternativa 3 serían separadas en dos etapas: un Plan de Construcción, que incluye todas las características a ser construidas como parte del Proyecto, y un Plan Futuro, que incluye las características restantes que podrían ser construidas a lo largo del tiempo por otros como lo permita el financiamiento y viabilidad.

El DEP, en nombre del DCA, ha satisfecho el proceso de la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés) y apoya la decisión de adoptar la Alternativa 3 Plan de Construcción como la Alternativa Seleccionada para la implementación del Proyecto. La decisión fue tomada siguiendo un proceso de colaboración que incluyó una exhaustiva consideración de factores sociales, económicos, de ingeniería, y ambientales con un extenso alcance de las agencias de coordinación de recursos y participación pública.

La Alternativa 3 Plan de Construcción consistiría de 41 sistemas de infraestructura ecológica (biofiltros, zanjas de almacenamiento, y jardines de lluvia) a lo largo de las carreteras, tres nuevos parques (que comprenden aproximadamente 7.6 acres en total), mejoras a los cinco espacios abiertos existentes/equipamientos públicos, dos nuevas estaciones de bombeo, una nueva presión principal asociada con el área de drenaje de Losen Slote, y dragado de East Riser Ditch más baja. La Alternativa 3 Plan de Construcción será construida con el financiamiento de

HUD actualmente disponible de \$150 millones. En general, la Alternativa 3 Plan de Construcción sería:

- Proporcionar aproximadamente 50 años de reducción de inundaciones tierra adentro para partes del Área del Proyecto; reducción de la inundación sería mayor en el alcance mejorado de East Riser Ditch, pero también prominente en el tramo principal de Losen Slote y el tramo superior de East Riser Ditch;
- Proporcionar numerosos beneficios colaterales al Área del Proyecto, incluyendo nuevas oportunidades recreativas, mejoras a la calidad del agua, nuevos y mejorados hábitats, y beneficios estéticos; y
- Tener impactos directos e indirectos al medio ambiente físico, natural, cultural, y socioeconómico que son generalmente menos de los que ocurrirían bajo las Alternativas 1 o 2.

DISPONIBILIDAD DEL REGISTRO DE DECISIÓN

El 28 de diciembre de 2018, el DCA completó el proceso de NEPA al publicar un Registro de Decisión (ROD, por sus siglas en inglés) que seleccionó formalmente la Alternativa 3 Plan de Construcción como la Alternativa Seleccionada para la implementación del Proyecto. El ROD reveló además que este Proyecto tendría impactos sobre el medio ambiente humano, e identificó las medidas de mitigación y las mejores prácticas de gestión que DCA/DEP implementará para evitar y minimizar los impactos en la medida de lo posible.

El Registro de Revisión Ambiental (EER, por sus siglas en inglés) para este Proyecto, que incluye el ROD y la Declaración de Impacto Ambiental Final (FEIS, por sus siglas en inglés) está en archivo disponible para revisión pública en el sitio de internet de RBDM de DEP de www.nj.gov/dep/floodresilience/rbd-meadowlands.htm. Estos documentos también pueden ser vistos en el sitio de internet de DCA en www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review. Finalmente, las copias impresas de la documentación del ERR está disponible para revisión pública en la oficina de la Agencia de Resiliencia contra Inundaciones de DEP en 501 East State Street, Mail Code 501-01A, P.O. Box 420, Trenton, NJ 08625-0420; los documentos pueden ser revisados y/o copiados en persona durante los días laborales entre 9 A.M. y 5 P.M., excepto los días festivos estatales.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier parte que desee comentar sobre este Proyecto puede enviar comentarios por escrito utilizando uno de los siguientes tres métodos:

- Comentarios por correo a Samuel Viavattine, Director Adjunto, DCA, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800;
- Comentarios por correo a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410;
- Enviar comentarios en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Todos los comentarios recibidos antes del 13 de enero de 2019, o quince (15) días a partir de la fecha de la publicación, la que sea posterior, serán considerados por DCA antes de autorizar la presentación de una Solicitud de Liberación de Fondos y Certificación Ambiental a HUD.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que la Vicegobernadora Sheila Y. Oliver, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de quince (15) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el Título 24 de CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el Título 24 de CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del Título 40 de CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (Título 24 de CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Vicegobernadora Sheila Y. Oliver, Comisionada y Oficial Certificador
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey